

LA ADMINISTRACIÓN CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Sorsireé Ortega Jerez
sorsireeortegaipmar@upel.edu.ve
ORCID 0000-0002-2233-1762
UPEL-IP Maracay

RESUMEN

El presente estudio se enfoca en la gestión de los procesos académicos y administrativos desde la visión curricular, con el propósito de conocer los procedimientos vinculados con la implementación del Diseño Curricular 2015, atendiendo a las instancias administrativas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Al sistematizar las experiencias desarrolladas, a lo largo de los encuentros presenciales y virtuales para consolidar la formación académico administrativa del personal docente y administrativo de la Universidad, se desarrolló una actividad enriquecedora que permitió evidenciar la formación recibida a través de la gestión en los procesos académicos administrativos, tales como asesoría académica, traslado, cambio de especialidad, reconocimiento de estudios, acreditación de aprendizaje por competencias, entre otros. Metodológicamente se abordó desde la sistematización de experiencias. La autora ha llegado a la siguiente conclusión: La gestión de procesos académicos y administrativos con visión curricular permitió consolidar los procedimientos administrativos que se realizan para una administración curricular acorde con la matriz de ubicación y secuencia, según los planes de estudio del Diseño Curricular 2015 de manera desterritorializada y con accesibilidad.

*Descriptor*es currículo, gestión, procesos, académicos, administrativos.

ABSTRAC

CURRICULAR MANAGEMENT FOR THE DEVELOPMENT OF ACADEMIC AND ADMINISTRATIVE PROCESSES

This study focuses on the management of academic and administrative processes from a curricular perspective, with the purpose of understanding the procedures linked to the implementation of the 2015 Curriculum Design, taking into account the administrative bodies of the Universidad Pedagógica Experimental Libertador. By systematizing the experiences developed throughout the face-to-face and virtual meetings to consolidate the academic-administrative training of the teaching and administrative staff of the University, an enriching activity was developed that allowed to demonstrate the training received through the management of academic-administrative processes, such as academic counseling, transfer, change of specialty, recognition of studies, accreditation of learning by competencies, among others. Methodologically, it was approached from the systematization of experiences. The author has reached the following conclusion: The management of academic and administrative processes with a curricular vision allowed to consolidate the administrative procedures that are carried out for a curricular administration in accordance with the location and sequence matrix, according to the

study plans of the 2015 Curriculum Design in a deterritorialized manner and with accessibility.

Descriptors curriculum, management, processes, academic, administrative

INTRODUCCIÓN

La gestión y administración curricular, así como el devenir sociocultural, socioproductivo y socioeducativo del ser humano, han emprendido un camino hacia cambios inimaginables que generan una transformación del pensamiento y la concepción curricular; los cuales están interrelacionados con la actuación del personal docente y administrativo de las instituciones de educación universitaria.

La construcción pedagógica y curricular, en el contexto del proceso de armonización, orientado a la articulación de los niveles micro, meso y macro del currículo como vía para promover y fortalecer el proceso de internacionalización, desterritorialización y transfronterizo tomando en cuenta el carácter disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar del currículo. Se ha tomado como referente central la crítica de “la desarticulación institucional, derivada de prácticas curriculares atomizadas y fragmentadas, relacionadas con representaciones sociales restringidas de los maestros en autonomía escolar y formación en democracia”, (Fernández y Ortega, 2019, p. 3)

Son diversos los referentes teóricos y metodológicos para la reconstrucción e integración de teorías curriculares, desde diversos campos como la pedagogía, sociología, psicología, economía, administración, y especialmente desde la filosofía, particularmente de la epistemología. Nuevamente el referente problemático y reto para el planteamiento de una metateoría y armonización curricular es la propuesta de la Doctora Betsi Fernández del “currículo como espacio público”, lo que no deja por fuera de las bases éticas o axiológicas del ser humano, como actor de este proceso de reconstrucción teórica, con miras a la formación integral, que muchas veces es palabra vacía de los proyectos educativos institucionales en todos los niveles donde también se pretende la formación para la democracia.

Ante las necesidades planteadas en diversas coordinadoras nacionales, tanto por los subdirectores de docencia y los jefes de las unidades de currículo, así como por los secretarios de cada instituto peda -

gógico, desde el vicerrectorado de docencia y la secretaría de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, se organizaron las jornadas de formación e inducción de procesos académicos y administrativos, llevadas a cabo por la coordinadora de la comisión de currículo de pregrado, de manera conjunta con la Asesora de dicha comisión, instancia adscrita al vicerrectorado de docencia.

El desarrollo de los procesos académicos-administrativos desde la innovación curricular, ha permitido dar respuesta a inquietudes de índole curricular, atender nudos críticos y generar acciones correctivas, que permitan llevar a cabo una prosecución académica acorde con los planes de estudio del Diseño Curricular 2015 de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, siendo este un escalón fundamental para la internacionalización curricular.

La sistematización de experiencias desarrolladas a lo largo de las jornadas de formación, que se realizaron en los institutos pedagógicos con miras a la actualización, formación e innovación curricular, brindó las herramientas y conocimientos, para una mejor administración del diseño curricular, en donde emergieron productos y conceptos que dejaron una actividad enriquecedora que permiten evidenciar tanto en el estudiante como en docente, la formación recibida desde su mirada más proactiva, dinámica, flexible y con visión transformadora.

Tanto el personal docente como el personal administrativo, son un recurso humano valioso; son los mediadores y guías, al realizar la planificación curricular, desarrollar los contenidos establecidos en las diversas unidades curriculares y gestionar los procesos compartiendo con los estudiantes un diálogo permanente para el crecimiento mutuo. Así se tiene que el conocimiento y gestión de los procesos académicos-administrativos, permiten potenciar las oportunidades que se derivan del desarrollo y aplicabilidad de una auténtica dinámica curricular, accesibilidad curricular, según el nivel educativo que se aborde.

A lo largo de las jornadas, se realizaron diversos encuentros presenciales y virtuales, en cada uno de los institutos pedagógicos, que conforman la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, se aten -

dió a las instancias administrativas de la unidad de secretaría y subdirección de docencia, entre las que se pueden mencionar a continuación: sección de control de estudio, sección de admisión, coordinación de asesoría académica, unidad de evaluación estudiantil, unidad de currículo, unidad de centralización académica (Instituto Pedagógico de Caracas); atendiendo también a los coordinadores de secretaria y docencia de los diversos centros de atención y extensiones.

A continuación, se desglosa la cantidad de personal docente y administrativo atendido, en las jornadas de formación e inducción de procesos académicos y administrativos, distribuidos por institutos en encuentros presenciales y virtuales, que conforman la Universidad Pedagógica Experimental Libertador:

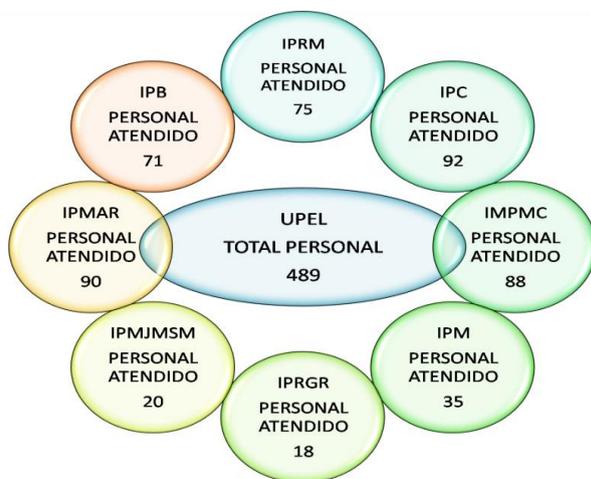
Tabla n°1 Distribución de atención por Institutos Pedagógicos

Institutos Pedagógicos	Encuentros		Personal Docente	Personal Administrativo	Total
	Presencial	Virtual			
Instituto Pedagógico Rural El Mácaro Luis Fermín (IPRM)	4	8	65	10	75
Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)	4		84	8	92
Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM)	2	2	85	3	88
Instituto Pedagógico de Maturín Antonio Lira Alcalá (IPM)	1	-	35	-	35
Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio (IPRGR)	-	1	18	-	18
Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez (IPMJMSM)	-	1	20	-	20
Instituto Pedagógico de Maracay Rafael Alberto Escobar Lara (IPMAR)	5	-	80	20	90
Instituto Pedagógico de Barquisimeto Luis Beltrán Pietro Figueroa (IPB)	1	-	67	4	71
Total de Personal a Nivel Nacional					489

La tabla anterior muestra la cantidad de personal docente y administrativo atendido a nivel nacional, para un total de 489 personas, distribuidas en las instancias administrativas de Sección de Control de Estudio, Sección de Admisión, Coordinación de Asesoría Académica, Unidad de Evaluación Estudiantil, Unidad de Currículo, Unidad de Cen -

tralización Académica (Instituto Pedagógico de Caracas), Coordinadores de Secretaría y Docencia de los diversos Centros de Atención y Extensiones, que participaron en formación continua para responder a las necesidades de la población estudiantil y así consolidar una excelente prosecución académica.

Figura n° 1 Personal docente y administrativo atendido a nivel nacional



Fuente: Tomado de los Listados de Asistencia por Instituto

El proceso de transformación curricular que emprendió la Universidad Pedagógica Experimental Libertador se comprometió en la búsqueda de acciones correctivas necesarias para enfrentar el impacto del currículo en la dinámica institucional, a los fines de asumir con responsabilidad la conducción de los procesos académicos y administrativos desde el Sistema Integral de Gestión Estudiantil (SIGE), en el que se visualiza el plan de estudio de las veintinueve (29) especialidades con sus componentes curriculares, códigos, unidades curriculares obligatorias (UNCO), unidades curriculares de libre elección (UNCLE), créditos académicos (CA) y ejes curriculares (EC) que viabilizan el ingreso, permanencia y egreso de la población estudiantil, razón de ser de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Con un currículo como espacio público, abierto, flexible, desterritorializado e innovador, una carrera docente a cuatro (4) años, un modelo de formación centrado en el desarrollo humano, un modelo curricular por competencias y un perfil de ingreso, permanencia y egreso, dar cuenta del avance de la universidad para enfrentar y asumir los desafíos del siglo XXI, con el compromiso por el sostenimiento de la calidad expuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la armonización curricular, la educación transfronteriza y la comprensión de la realidad compleja, dinámica y cambiante emprendemos el camino hacia los siguientes procesos: reconocimiento de estudios, acreditación, certificación, traslado, cambio de especialidad y reingreso.

En este sentido, ofrecemos el cuadro comparativo que muestra los elementos y conceptos fundamentales para la interpretación del comportamiento curricular, de los Diseños vigentes en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Tabla 1 Comparación de los diseños curriculares vigentes en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Elementos Curriculares	Diseño Curricular 1996	Diseño Curricular 2015
Denominación	Cursos Fases	Unidades Curriculares Obligatorias (UNCO). Unidades Curriculares de Libre Elección (UNCLE). Ejes Curriculares (ECU).
Bases	Basado en el desarrollo de contenidos (programa sinóptico) y fijación de OBJETIVOS en cada unidad del programa de curso.	Basado en un PERFIL POR COMPETENCIAS (Saber-hacer) y sus respectivos <u>indicadores</u> de desarrollo de la competencia(s) establecida(s) en Programa sinóptico y analítico.
Unidad de Cálculo y Medida	Utilización de la UNIDAD DE CRÉDITO (U.C.) que contempla sólo horas docentes para la administración del curso. 165 U.C.	Utilización del CRÉDITO ACADÉMICO (C.A.) que contempla horas de acompañamiento (HAD) docente y horas de labor estudiantil (HLE) para la administración y desarrollo de la unidad curricular. 205 C.A.
Desarrollo Proyectos de Investigación	Desarrollo de Proyectos de investigación como respuesta a las necesidades académicas establecidas en cursos heurísticos del plan de estudio	Establecimiento de Proyectos investigativos-contextualizados que irrumpen desde las Líneas, Centros y/o Unidades de Investigación en cada especialidad de estudio donde participan todos los actores del proceso educativo, vinculados

	de cada especialidad.	con los Ejes Curriculares.
Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Estrategias didácticas que contemplan actividades académicas y proyectos de acuerdo a los objetivos de cada programa de curso.	Establece y desarrolla actividades integradoras. Pauta situaciones de aprendizajes contextualizadas.
Organización y Distribución en Plan de Estudios	Cursos Homologados e institucionales del Componente de Formación General (CFG); Componente de Formación Pedagógica (CFP); Componente de Formación Especializada (CFE) Componente de Práctica Profesional (CPP) Fase Homologada, Fases Institucionales. En sus respectivos niveles de: Fundamentación (1,2,3,4 semestre) Integración (5, 6, 7 semestre) Profundización (8, 9, 10 semestre).	Unidades Curriculares (U.C.) Componente de Formación Docente (CFD); Componente de Formación Contextualizado (CFC); Componente de Formación Específico (CFE); en sus respectivos niveles de: Fundamentación (1-2 periodos); integración (3,4,5 periodos) y profundización (6,7,8 periodos). Ejes Curriculares (ECU): Investigación y TIC (periodos 1,3,5,7) Práctica Profesional (Periodos 2,4,6,8).

Tomado: Documento Base, UPEL 1996 – Lineamientos Curriculares UPEL (2011)

Tabla 2 Comparación de los diseños curriculares vigentes en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Elementos Curriculares	Diseño Curricular 1996	Diseño Curricular 2015
Cursos Optativos y Unidades Curriculares de Libre Elección	<p>Cursos Optativos Componente de Formación General (CFG). Áreas: Rescate de la Cultura y biopsicosocial (Un 1 curso por cada área)</p> <p>Cursos Optativos Componente de Formación Pedagógica (CFP): Área Metodológica, Teórico-Educativa. Tres (3) cursos: Dos (2) metodológicos y uno (1) Teórico educativa.</p> <p>Cursos Optativos del Componente de Formación Especializada (CFE).</p>	<p>Unidades Curriculares de Libre Elección (UNCLE) por componente, según el nivel: Componente de Formación Docente (CFD)</p> <p>Integración (5 período).</p> <p>Profundización (6,7,8, periodos)</p> <p>Componente de Formación Contextualizado (CFC)</p> <p>Fundamentación (1 período)</p> <p>Integración (3 período)</p> <p>Profundización (6 y 8 periodos).</p> <p>Componente de Formación Específico (CFE):</p> <p>Fundamentación (2 período)</p> <p>Integración (4 período)</p> <p>Profundización (6 y 8 periodos).</p>

	Tres (3) cursos: Uno (1) del Nivel Integración y dos (2) del nivel de profundización.	
Relación con el Contexto Socioeducativo	Establecimiento y desarrollo del Servicio Comunitario. Actividades Acreditables de Extensión (3 Unidades de Crédito).	Registro y cumplimiento del Servicio Comunitario. Sin Créditos Académicos y sin calificación. Actividades de Extensión en el Currículo. Sin Créditos Académicos y sin calificación.
Tiempo Para Realizar y Ejecutar la Carrera	La especialidad contempla diez (10) semestres para su culminación en cinco (5) años. Refiere “semestre”.	La especialidad contempla ocho (8) periodos académicos para su culminación en cuatro (4) años. Refiere “periodo académico”.
Modalidad	Presencial.	Presencial y Mixta.

Tomado de Documento Base, UPEL 1996 – UPEL (2011)

En atención al acompañamiento brindado durante la realización de la jornada de formación e inducción de procesos académicos y administrativos, se procedió a formular las acciones correctivas correspondientes en los casos que así lo ameritaron de acuerdo con los documentos oficiales de la universidad contentivos de todo lo trabajado en la jornada.

En tal sentido, se dieron por concluidas las actividades de los diferentes grupos creados por instituto, para dar seguimiento y acompañamiento, en los procesos, los cuales cumplieron su cometido, se destaca en su desarrollo aspectos tales como:

1. Consolidación de la activación de los atributos correspondientes a los entes operativos, según el cargo que ocupen.
2. Cierre de los encuentros virtuales con los Centros de Atención del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio e Instituto Pedagógico Rural El Mácaro “Luis Fermín”
3. Apoyo y orientación diferenciada a solicitud de la Secretaría de los Institutos de Mejoramiento Profesional del Magisterio, Barquisimeto, Caracas, Maracay y Mácaro, con respecto al Reconocimiento de Estudio, Acreditación de Aprendizajes por Competencias, Plan de Estudio, manejo del Sistema de Gestión Estudiantil (SIGE), entre otros.

4. Envío de las guías de avances de la gestión de procesos del Sistema Integral de Gestión Estudiantil, productos generados en los institutos, así como los reglamentos, manuales, normativas y resoluciones aprobadas por Consejo Universitario, por correo electrónico a todos los que participaron en las jornadas.
5. Inicio de la revisión de los manuales de normas y procedimientos de admisión y control de estudio, así como el reglamento y normativa del reconocimiento de Estudios y la acreditación de aprendizajes de pregrado basado en la certificación de competencias, a los fines de precisar los aspectos inherentes a los nuevos procesos académicos administrativos, relacionados con el Diseño Curricular 2015, que deben ser incorporados por la instancia correspondiente.
6. Envío del reporte vinculado a los planteamientos efectuados por los participantes, a la Dirección de Informática, una vez activados los atributos inherentes a los diferentes cargos y realizada la revisión por cada ente operativo.

Como parte de la jornada de formación e inducción de procesos académicos y administrativos, se vislumbran los siguientes aspectos:

Tabla °3 Procesos académicos y administrativos

<p>TIPOS DE ADMISIÓN:</p>	<p>a) <u>Bachiller</u> b) <u>Egresado Universitario</u> Inicia su formación a partir del 5° periodo académico, ya que se reconocen sus estudios del 1° al 4° periodo. Proceso que se realiza, si y solo si, el aspirante cuenta con un título universitario de carrera corta o larga, afín con la especialidad que cursará.</p>
<p>TRASLADO</p>	<p>Proceso académico y administrativo que permite la movilidad del estudiante, de un Instituto o sede a otro. Se da de manera horizontal; sin afectar la prosecución académica, en función de la Matriz de Ubicación y Secuencia del plan curricular de la especialidad correspondiente. El estudiante activo del Diseño Curricular 2015 que solicite el traslado de instituto y/o sede, debe verificar que la especialidad que cursa, se administre en el instituto o sede para el cual solicita dicho traslado, haber culminado el periodo académico correspondiente al momento de la solicitud y contar con el aval del profesor asesor y de la sección de admisión para dar continuidad al proceso de traslado en la sección de</p>

	<p>admisión del instituto de destino En el caso que el traslado sea dentro (Sede) del instituto, el proceso lo efectuará el jefe de admisión del instituto correspondiente, haciendo el cambio en los datos del estudiante en la sede de atención</p>
<p>CAMBIO DE ESPECIALIDAD</p>	<p>Es un proceso académico administrativo que puede solicitar el estudiante regular solo una vez, al concluir el 1º Periodo de la especialidad de ingreso o estar por iniciar el 2º periodo de la especialidad en la que solicita el cambio, para lo cual debe: Haber cursado y aprobado las unidades y ejes curriculares correspondientes al 1º periodo de la especialidad de Ingreso. Ya que las unidades curriculares pertenecientes al componente del formación docente y contextualizado, así como los ejes curriculares (TIC I e Investigación I), se reconocerán como acreditación de aprendizajes por competencias, llevar una prosecución académica acorde a la matriz de ubicación y secuencia, de no ser así, haber sido asesorado por la Unidad de Bienestar Estudiantil. El estudiante deberá estar atento al proceso de asesoría académica correspondiente a la especialidad para la que solicita el cambio.</p> <p>Nota: Si el solicitante está registrado en el Sistema Integral de Gestión Estudiantil (SIGE); y al consultar los datos, se evidencia que no formalizó Inscripción y/o no posee registros de calificaciones, se podrá a efectuar el cambio de Especialidad, actualizando únicamente la Cohorte de Ingreso y la especialidad a cursar. El resto de los datos no deben ser modificados, permitiéndole iniciar estudios desde el primer periodo.</p>
<p>ACREDITACIÓN DE APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS</p>	<p>Proceso mediante el cual se certifican las competencias genéricas y específicas que ha desarrollado una persona a través del desempeño profesional o de un oficio en su contexto laboral o Educativo, y que permite otorgar por aprobadas unidades curriculares demostrando las competencias antes indicadas de la unidad curricular correspondiente, según el plan de estudio del programa de pregrado a cursar por el interesado. UPEL (2019, N° 2019.540.204)</p>
<p>RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS</p>	<p>Es el resultado de validar los estudios formales de pregrado, con la obtención de título, emitido por Instituciones Educativas Universitarias a nivel Nacional e Internacional, para iniciar estudios formales de pregrado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a partir del 5º periodo académico en una especialidad afin con el título que presenta.</p>
<p>PRELACIONES</p>	<p>Se establecen por vía natural, no más de una (1) prelación, por unidad curricular obligatoria (UNCO) o eje curricular y su ubicación no excederá a los dos (2) periodos académicos anteriores</p>
<p>DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEMANALES</p>	<p>Por una (1) hora de labor docente se reconocen dos (2) horas de labor estudiantil, lo que imposibilita la realización de estudios simultáneos y el extra crédito.</p>
<p>ESTUDIOS SIMULTÁNEOS</p>	<p>Al asumir la concepción de créditos académicos (CA), se reconoce el tiempo de labor estudiantil establecido en cada periodo académico, el cual se duplica para promover el desarrollo de las competencias. Considerando el número de horas semanales en el periodo académico y el rango de horas de trabajo del estudiante, la atribución de un número mayor de horas sería poco realista.</p>

SERVICIO COMUNITARIO	Certificado de cumplimiento de actividades por 120 horas. Sin calificación, es un requisito de egreso.
EXTENSIÓN EN EL CURRÍCULO	Certificado de Cumplimiento por 72 horas. Sin calificación, es un requisito de egreso

Ante los preceptos anteriores, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador también asume el compromiso de aplicar la Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación de Docentes y Certificación (CINE-T 2021) para contribuir con la elaboración de las estadísticas relacionadas con la... “formación de docentes comparables entre países” (UNESCO, 2021, p. 8), así como con el monitoreo de las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La producción de estadística a partir de categorías acordadas a nivel internacional, fortalece la clasificación de los programas educativos, que se administran por campos y niveles de educación. En tal sentido, la investigación esboza incursionar en el currículo desde y para el desarrollo de procesos académicos y administrativos, al desarrollar una dinámica curricular como un elemento innovador y fundamental, para consolidar un currículo con visión hacia la internacionalización, acreditación y certificación por competencias, así como la doble titulación.

En la actualidad, el desarrollo de un programa o diseño curricular enfocado en competencias, despierta y posibilita el acceso a la información curricular que se produce en las instituciones universitarias ubicadas en este ámbito territorial, realizando actividades curriculares en materia de investigación, planificación, diseño y evaluación curricular en el marco de la gestión del currículo universitario a través del seguimiento a las políticas generadas en cada contexto y a los cambios en la normativa legal que rige el comportamiento curricular universitario en cada país.

Con base en un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos que conllevan a la construcción del empoderamiento curricular de los actores sociales y la identidad curricular, se contribuirá con la generación y gestión integral de conocimiento en el ámbito curricular, al propiciar categorías espaciales y temporales con las que se llega a producir, gestionar, compartir y difundir conocimiento e información relacionada

con el desarrollo integral del currículo en la educación superior, además de contribuir con la formulación y desarrollo de políticas y líneas de acción, planes, programas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades de formación de los investigadores.

El abordaje del estudio surge desde la sistematización, la cual ha sido entendida como proceso cuya base es la reflexión la cual permite, a la vez, la reconstrucción y ordenamiento de la experiencia, la producción de conocimientos, la conceptualización de la práctica y la creación de conocimientos teórico prácticos. (Jara, 1998, p. 10).

Desde esta visión de la investigación, se buscó la transformación de la práctica, en el caso específico de los procesos académico-administrativos, vinculados con la administración curricular, la prosecución académica, que viabilizan el ingreso, permanencia y egreso de la población estudiantil, razón de ser de la universidad de los maestros.

CONCLUSIÓN

El hecho científico, humanístico, tecnológico, pedagógico, didáctico, espiritual e histórico de la acción del ser en su contexto multidisciplinar, responde a los requerimientos actuales de la educación como objeto de estudio de la administración y dinámica curricular convertida en espacio común latinoamericano y caribeño, que trasciende las fronteras del saber territorial, cultural y social.

En este sentido, es imperativo profundizar en la consolidación de los fundamentos curriculares emergentes, que genera reflexiones en torno a la gestión de procesos académicos y administrativos, que van de la mano para una idónea administración tanto de los diseños como de los procesos curriculares, necesarios para potenciar el desarrollo de las capacidades humanas, con el propósito de legitimar el conocimiento curricular, la dinámica reflexiva individual y colectiva que subyace a la concepción del currículo como espacio público, de construcción colectiva, dinamizada y socializada.

Cabe destacar, que las instituciones de educación universitaria, deben romper con la rutina y volcarse a la búsqueda de experiencias innovadoras que convivan con los profundos cambios de la sociedad y de las organizaciones, para buscar un lugar en el currículo como espacio público, donde es de interés común (Fernández, 2018).

El diseño curricular como proyecto social de amplio espectro, plantea la realización pública de sus funciones, bajo el amparo de la normativa legal vigente y el conjunto de valores propios de cada institución en la que la libertad, la responsabilidad, el diálogo y el respeto sean las dimensiones éticas que impregnen la definición de los perfiles como conjunto de rasgos distintivos los cuales son requeridos desde la formación por competencias, adoptando cambios curriculares significativos. (Becerra, 2004),

Ante tales cambios, propone De Zubiría (2006), renovar, reformar o innovar, para así realizar evaluaciones curriculares y de desempeño, coherentes con el enfoque asumido y bajo una perspectiva propia o situada.

En tal sentido, la formación de profesionales universitarios, mediante la definición de perfiles por competencias, asumido estratégicamente como una forma de racionalización de la situación observada en la sociedad, permite comprender que el enfoque de competencias es una forma de promoción y no de exclusión, por lo que dichas competencias deben construirse o definirse de manera compleja y global. Así las competencias se definen desde la visualización de los fines de la educación, llegando a concretarse en un cambio sustancial del currículo, como resultado de la participación colectiva de los actores involucrados, que parten de una situación conocida y evaluada, con la finalidad de precisar la intencionalidad del cambio, su concreción en el currículo y su ejecución en la organización, hasta llegar al proceso de evaluación.

Fundamentalmente, se puede afirmar que la prioridad de la educación universitaria está en desarrollar propuestas curriculares claras, coherentes, con procesos formativos que además de priorizar el acceso,

también favorezcan la permanencia y el egreso, mediante oportunidades que aseguren el aprendizaje del estudiante y en consecuencia, el desarrollo de sus capacidades, convirtiéndolos en personas competentes, con un desempeño idóneo, capaz de identificar, describir, interpretar y comprender la realidad para poder transformarla, empleando adecuadamente las tecnologías y el lenguaje propios del área de conocimiento en la que se forme, se relacione e interactúe con grupos heterogéneos y sea responsable y autónomo en todo su desempeño, así como también la actualización e innovación del personal docente.

En virtud de esta dinámica cambiante, la ONU (2015) en la agenda 2030, adoptó un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, tales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentando metas específicas que debían alcanzarse en los próximos diez (10) años.

En el caso particular de la investigación, el ODS n°4, hace hincapié en la educación como herramienta esencial para acabar con la desigualdad, en el cual se pretende “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación de calidad es crucial para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible”. (UNESCO, 2016 p. 15).

El proceso educativo requiere de una previsión, realización y control de los diversos componentes que intervienen en el proceso de implementación y desarrollo curricular, que va desde lo académico hasta lo administrativo, en materia de gestión de procesos, que tiene como propósito velar por la prosecución académica de los estudiantes, en donde el personal docente es garante del cumplimiento de las normas y reglamentos, para el egreso de los mismos.

Desde la Comisión de Currículo de Pregrado, la cual está adscrita al Vicerrectorado de Docencia de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, se han efectuado procesos que permiten autorregular de manera constante la administración curricular, dando respuesta de manera expedita a las acciones correctivas para una mejor gestión técnico y curricular, brindado flexibilidad, según los criterios y

lineamientos emanados por dicha universidad, lo que le ofrece a los estudiantes y docentes un acceso a la educación desde su ritmo, estilo y procesos de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de garantizar su prosecución académica y se proyecte como un profesional de la docencia que trascienda en el entorno socioeducativo, socioproductivo, socioeconómico y sociocultural dentro y fuera del país.

La autorregulación del diseño curricular se define como un proceso de auto-reflexión y acción, en donde los entes involucrados en la gestión curricular estructuran, monitorean y evalúan los procedimientos de la planificación y el desarrollo curricular, los cuales están asociados, para alcanzar una gestión técnico curricular acorde a la dinámica actual, logrando una mayor implicación con los estudios y un mejor rendimiento académico y consolidación de las competencias.

Todo desarrollo curricular debe responder a las necesidades reales de sus actores, considerando los factores y variables intervinientes. Esto implica la necesidad de considerar el principio de flexibilidad curricular. La flexibilidad curricular debe instrumentarse en el propio desarrollo del currículo. Esta característica demanda, por un lado, una flexibilidad de procesos mentales de sus actores académicos: docente-facilitador, estudiantes, especialistas, entre otros. Y, por el otro, un cambio de actitud y de forma de conducir y comprender el acto educativo y los procesos de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de las competencias

El documento de base del Currículo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (UPEL, 2011) expone:

La flexibilidad es vista como un proceso de intercomunicación, que permite la innovación ofreciendo mecanismos para potenciar sus cualidades intrínsecas sin necesidad de modificar la estructura y organización curricular establecida, considerando al planificar; la modalidad, el tiempo, la secuencia y los escenarios de aprendizaje. (p.28).

El currículo por competencias es flexible, y se desarrollará en función a la realidad social de los actores educativos (docentes, estudian-

tes, personal administrativo), para consolidar las competencias de manera significativa y trascendental; que contribuye la generación de conocimientos desde cualquier ámbito o ejercicio profesional, pues impulsa la gestión y difusión del conocimiento e información relacionada con el desarrollo integral de los estudiantes en la educación superior, además de permitir la formulación y desarrollo de políticas y líneas de acción, planes, programas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades de formación de estudiantes tanto desde los estudios de pregrado, los cuales están orientados a la profundización del conocimiento.

Los cambios, reformas y/o transformaciones de la educación universitaria exigen orientaciones y precisiones para su implementación, acompañamiento, seguimiento y valoración como procesos complejos que promueven la calidad educativa y requieren de docentes, emprendedores y comprometidos con las demandas formativas, lo cual implica asumir con responsabilidad un cambio de pensamiento y de actuación en la práctica educativa.

Desde la administración curricular, la aplicación de revisión como sinónimo de valoraciones y el acompañamiento como vía para iniciar el emprendimiento y la puesta en escena de los procesos de autorregulación y gestión de los procesos académicos-administrativos, en las diferentes instancias, que deben articularse de manera integral, para gestionar los procedimientos, permitirá a los profesionales de este milenio contar con las herramientas y habilidades necesarias para empoderarse pedagógicamente de la enseñanza centrada en el que aprende, y en el tiempo y prosecución estipulado, garantizando las rutas de formación sustentadas en el currículo por competencias y viabilizadas en el diseño curricular requerido para emprender con propiedad escenarios formativos en el siglo XXI, con base en el reconocimiento de la labor estudiantil, denominado por consenso, crédito académico.

Al incursionar en un mundo globalizado y con miras a la internacionalización curricular con implicaciones sociales, psicológicas, filosóficas, políticas, económicas y otras; en cuanto a la tecnología se re-

fiere, la diversidad de herramientas de Tecnología de Información y Comunicación (TIC); la desterritorialización del currículo juega un papel crucial, que supone una renovación del conocimiento, ofreciendo una gran gama de posibilidades en la investigación y formación en el contexto de la TIC.

REFERENCIAS

- Becerra, Arcángel. (2004). *Thesaurus Curricular Universitario*. Caracas sin publicar
- De Zubiría Samper, Julián. (2006). *Las competencias argumentativas. La visión desde la educación*. Edit. Magisterio, Colombia.
- Fernández, B. (2018) *Comprensión Didáctica del Currículo como un Espacio Público*. *Revista Perspectivas*. Vol. 3 N° 1. Universidad Francisco de Paula – Santander - Colombia
- Fernández, B y Ortega, S. (2019). *Diseño Curricular Postdoctorado en Currículo*, Subdirección de Investigación y Postgrado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, IPMAR, Maracay – Aragua
- Jara, O. *Sistematización de experiencias. Búsquedas recientes. Aportes. Dimensión Educativa*. Santafé de Bogotá, No. 44, 1998.
- Organización de las Naciones Unidas, (2015) *Agenda 2030: Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS)*, Madrid – España.
- UNESCO, (2016). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4Educación 2030*. París, Ediciones UNESCO

Organización de las Naciones Unidas, (2021) Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación de Docentes. CINE-T 2021, Quebec - Canadá.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 1996) *Documento Base del Currículo UPEL*. Caracas: Autor

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2011) *Documento Base del Currículo UPEL*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2015) *Diseño Curricular 2015 UPEL*. Caracas: Autor.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2019) Reglamento Especial para Reconocimiento y Acreditación de Aprendizajes de Pregrado Basados en la Certificación Competencias. Resolución n° 2019.540.203 Consejo Universitario, Caracas – Venezuela

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2019) Normativa para la Tramitación y Otorgamiento de Reconocimiento y Acreditación de Aprendizajes de Pregrado Basados en la Certificación Competencias. Resolución n° 2019.540.204 Consejo Universitario, Caracas - Venezuela

ANEXOS

Evidencias de las jornadas de formación e inducción de procesos académicos y administrativos

Reuniones previas



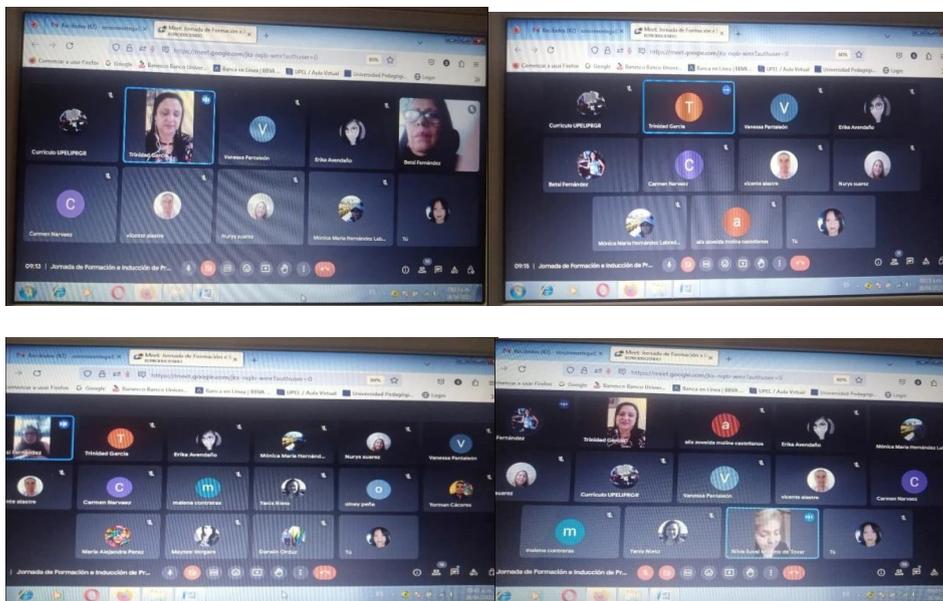
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO



INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS



INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO



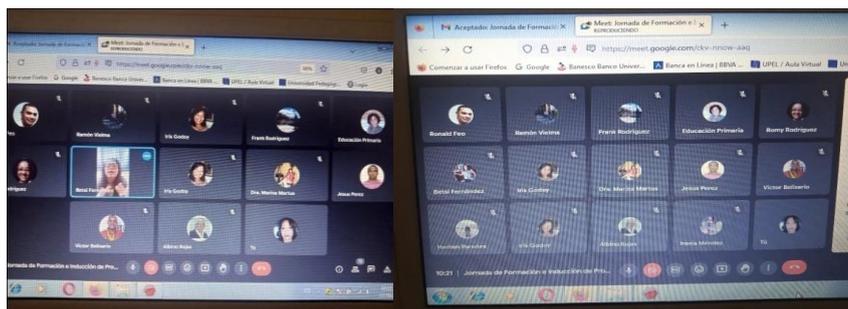
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE BARQUISIMETO “LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA”



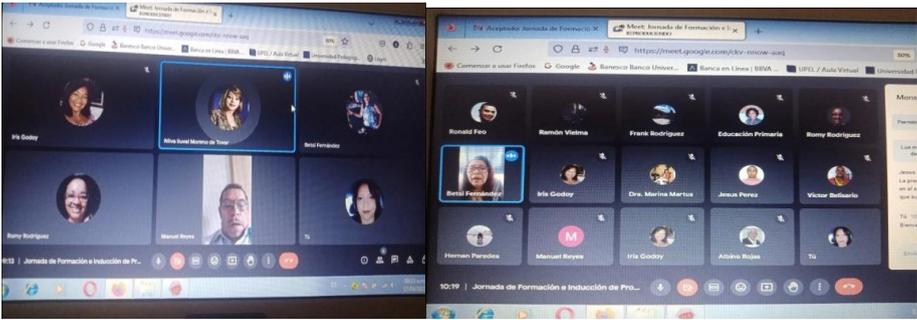
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MATURÍN “ANTONIO LIRA ALCALÁ”



INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA “JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ”



La administración curricular para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos



INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL EL MACARO “LUIS FERMÍN”



INSTITUTO PEDAGÓGICO “RAFAEL ALBERTO ESCOBAR LARA” DE MARACAY

